República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 MAR 2012

11/05/001/3852

VISTO: la solicitud de cambio de escalafón promovida por el funcionario de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Gonzalo Alejandro Neirotti Rivero, C.I. 1.982.059-8, al amparo de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: que la citada disposición faculta a los funcionarios presupuestados de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que ocupen cargos de los escalafones B, C, D, E, F y R a solicitar la transformación de los mismos en cargos de los escalafones A, B, C, D o E, hasta la aprobación de las reestructuras de puestos de trabajo de los mencionados Incisos.-

ASUNTO 1648

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo establecido en el inciso 5º del artículo 39 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación".-

II) que en consecuencia, corresponde acceder a la petición de cambio de escalafón, designando al funcionario, Sr. Gonzalo Alejandro Neirotti Rivero en un cargo del Escalafón B Técnico Especializado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Transfórmase el cargo del funcionario de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Gonzalo Alejandro Neirotti Rivero, C.I. 1.982.059-8, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre	Cargo Actual	Cargo Transformado
Gonzalo Alejandro Neirotti Rivero	Escalafón D, Grado 11, Denominación Especialista, Serie Ciencias Económicas	Escalafón B, Grado 15, Denominación Técnico Especializado, Serie Ciencias Económicas

AS/RH

2º) Comuníquese y pase a la Tesorería General de la Nación a los efectos correspondientes. Cumplido archívese.-

JOSE MUJICA
Presidente de la República